



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

NOV
17/02

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

05-118764

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

Procedimiento de Seguridad para Puertas

54. CLASIFICACION INTERNACIONAL

EO5C 11, 9/02, 9/18, 17/02
EO5B-15/00

71. SOLICITANTE

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

DOMICILIO

ITAGUI. ANTIOQUIA

74. APODERADO

JOSE FERNANDO RESTREPO

22. BOGOTA, D.C.

23 NOVIEMBRE 2005

Recd. Ex. Port
Ac. Tit. CS

366

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 85118764 00000000 Folios: 21
Fecha (AMD): 2005-11-23 15:18:11
Trámite : 803 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: INDUSTRIAS DE ACERO S.A.

IDEACE S.A.

Dirección: CRA 45 A N° 66A - 154

Teléfono: 2810455 Fax: 2818746

E-mail:

Domicilio: ITAGUI. ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 8909000975

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ

Dirección: CLL 84 N° 18 - 38 OFC 502

Teléfono: 6233427 Fax: 2565758

E-mail: restrepomarcasarro@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 53073626 TP16340

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ

Dirección: CRA 45 A N° 66A - 154

Teléfono: 2810455 Fax: 2818746

E-mail:

Domicilio ITAGUI. ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número 70114277

⑤

Título (51)

PASADOR DE SEGURIDAD PARA PUERTAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: INMEDIATO

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



⑨

Comprobante de pago No. 5393626

Fecha 16/11/05

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

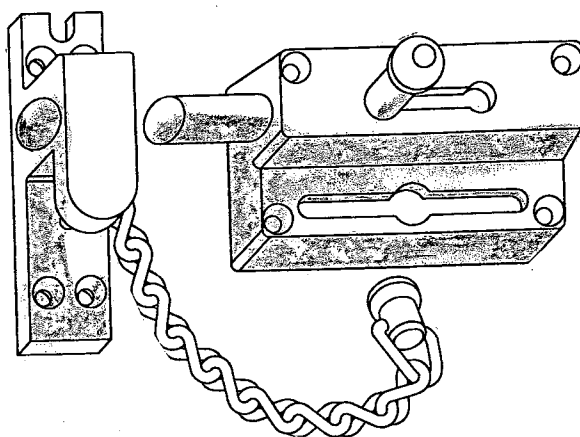
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C.10.222.917

T.P. 16340

3

José Fernando Restrepo Peláez

Abogado

SEÑOR JEFE DE LA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D..

REFERENCIAS:

ASUNTO: ~~EXPEDIENTE NO.~~
CESION PATENTE MODELO DE UTILIDAD " PASADOR DE
SEGURIDAD ". [REF. LUXOR].

JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 70114277 de Medellín, en mi propio nombre y representación, al Señor Jefe respetuosamente manifiesto:

1.- Que soy INVENTOR del MODELO DE UTILIDAD denominado "PASADOR DE SEGURIDAD". [REF. LUXOR]

2.- Que obrando en calidad de INVENTOR del referido MODELO DE UTILIDAD, CEDO PURA Y SIMPLEMENTE, los Derechos que a mi pudieran corresponder, en cabeza de INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE, sociedad organizada y existente de acuerdo a las leyes colombianas, domiciliada en ITAGUI.

JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ, arriba identificado, actuando en calidad de representante legal en ejercicio de la CESIONARIA, manifiesto que ACEPTO LA CESION AQUI REALIZADA, tambien PURA Y SIMPLEMENTE, y ratifico el poder otorgado y la actuación adelantada por el Dr. JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ ante la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL CEDENTE,

JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ
C.C. 70114277 DE MEDELLIN

LA CESIONARIA,

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE
JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ
C.C. 70114277 DE MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL

COADYUVO,

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
C.C. 10222917 DE MANIZALES
T.P. 16340 DEL C. S. DE

NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a:

de Ind. y Comercio Superintendencia

fue presentado personalmente
ante el suscrito NOTARIO por

P. Gutierrez Velasquez
Identificado(s) con la Cédula(s) y T. P. Nos.

E 70.114.277
Medellin, 27 OCT. 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
MEDELLIN
DRA. MARY ORTIZ GAVIOTA
NOTARIA SEPTIMA
ENCARGADA

José Fernando Restrepo Peláez

Abogado

SEÑOR JEFE DE LA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

JOSE ELIAS GUTIERREZ VELASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en MEDELLIN, identificado con cédula de ciudadanía 70114277 de MEDELLIN, actuando en representación de INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE, al Señor Jefe respetuosamente manifiesto que, confiero PODER especial, amplio y suficiente en Derecho al Doctor JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía 10222917 de Manizales y tarjeta profesional 16340 del C. S. de J., para que adelante y lleve a término ante su despacho las diligencias administrativas tendientes a lograr la protección y registro de nuestra Propiedad Industrial; específicamente, tramite y obtenga EL REGISTRO de nuestra PATENTE MODELO DE UTILIDAD titulada " PASADOR DE SEGURIDAD [LUXOR]".

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, renovar registros, cambios de nombre, traspasos, desistir, modificar, sustituir, solicitar prorrogas, transigir, pedir pruebas e intervenir en la práctica de las mismas, sustituir, aceptar limitaciones, interponer recursos de reposición, apelación, revocatorias directas y de súplica, reasumir y notificarse de autos y Resoluciones administrativas.

Sírvase Señor Jefe reconocer personería al Dr. RESTREPO PELAEZ en los términos y para los efectos del presente mandato.

Señor Jefe,

JOSE ELIAS GUTIERREZ V
C.C. 70114277 DE MEDELLIN

ACEPTO,

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
C.C. 10222917 DE MANIZALES
T.P. 16340 DEL C. S. DE J.

NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a: Sup. Industria y Comercio fue presentado personalmente ante el suscrito NOTARIO por Jose Elias Cortes Velasquez Identificado(s) con la Cédula(s) y T. P. Nos. 70.114.277

Medellin, 27 OCT. 2005



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MEDELLIN
DRA. MARY ORTIZ GAVIRIA
NOTARIA SEPTIMA
ENCARGADA

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE PRINCIPAL

Fecha: 20051019

Hora Certificado: 08:20:33

Operacion: 001C26101900605C26092

PAGINA No. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

SIGLA : IDEACE

NIT:00000890900097-5

DIRECCION COMERCIAL: CR 45A # 66A 154

DIRECCION PAGINA WEB (URL) : WWW.PAGINASAMARILLAS.COM/IDEACE.HTM

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL: 2810455

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 2810455

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00003102

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 30 DE MAYO DE 1992

RENOVO EL AÑO 2005, EL 30 DE MARZO DE 2005

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002829 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 10 DE ABRIL DE 1953, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00036415 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO

LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INDUSTRIA DE ACERO LIMITADA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001703 DE NOTARIA UNICA DE MEDELLIN DEL 21 DE MAYO DE 1990, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1992 BAJO EL NUMERO 00016223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU

NOMBRE DE: INDUSTRIAS DE ACERO S.A. POR EL DE: INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002763 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1983, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00012947 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: INDUSTRIA DE ACERO LIMITADA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS DE ACERO S.A.

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
 Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 17 DE MAYO DE 2005
 INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00000081 DEL
 LIBRO XVIII SE CONVOCO A REUNION PARA REFORMAR EL ACUERDO DE
 REESTRUCTURACION DENTRO DEL TRAMITE DE REACTIVACION EMPRESARIAL
 DE LA EMPRESA DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002763	1983/12/07	NOTARIA	SEGUNDA	MED	00012947 1992/05/30
0000868	2000/04/28	NOTARIA	SEPTIMA	MED	00004281 2000/05/15
0001703	1990/05/21	NOTARIA	UNICA	MED	00016223 1992/09/14
0002704	1976/08/23	NOTARIA	TERCERA	MED	00019443 1992/11/06
0000448	1980/02/20	NOTARIA	TERCERA	MED	00019444 1992/11/06
0003168	1980/12/18	NOTARIA	OCTAVA	MED	00019445 1992/11/06
0002029	1980/12/17	NOTARIA	12	MED	00019446 1992/11/06
0001744	1981/05/15	NOTARIA	CUARTA	MED	00019447 1992/11/06
0001598	1983/07/29	NOTARIA	SEGUNDA	MED	00019448 1992/11/06
0002781	1984/12/19	NOTARIA	SEGUNDA	MED	00019455 1992/11/06
0000026	1985/02/26	NOTARIA	17	MED	00019458 1992/11/06
0000418	1985/07/17	NOTARIA	17	MED	00019459 1992/11/06
0000221	1985/05/30	NOTARIA	17	MED	00019461 1992/11/06
0000629	1985/09/02	NOTARIA	17	MED	00019462 1992/11/06
0002080	1987/06/09	NOTARIA	PRIMERA	ITA	00019467 1992/11/06
0004107	1989/10/25	NOTARIA	PRIMERA	ITA	00019470 1992/11/06
0000374	1990/02/05	NOTARIA	UNICA	MED	00019471 1992/11/06
0000485	1990/02/13	NOTARIA	UNICA	MED	00019472 1992/11/06
0001908	1993/08/13	NOTARIA	14	MED	00022669 1993/09/03
0002110	1993/09/06	NOTARIA	14	MED	00022852 1993/09/21
0002830	1994/10/27	NOTARIA	14	MED	00025894 1994/11/08
0000908	1995/05/04	NOTARIA	14	MED	00027423 1995/07/05
0001985	1954/03/09	NOTARIA	CUARTA	MED	00036281 1992/05/30
0000325	1956/04/20	NOTARIA	QUINTA	MED	00036521 1992/05/30
0000515	1956/05/30	NOTARIA	QUINTA	MED	00036522 1992/05/30
0000527	1956/05/30	NOTARIA	QUINTA	MED	00036523 1992/05/30
0002845	1958/11/24	NOTARIA	PRIMERA	MED	00036524 1992/05/30
0001336	1960/02/25	NOTARIA	CUARTA	MED	00036525 1992/05/30
0001541	1961/03/03	NOTARIA	CUARTA	MED	00036526 1992/05/30
0005485	1961/08/17	NOTARIA	CUARTA	MED	00036527 1992/05/30
0004624	1970/12/09	NOTARIA	CUARTA	MED	00036528 1992/05/30
0004624	1976/08/23	NOTARIA	TERCERA	MED	00036529 1992/05/30
0002173	1981/10/27	NOTARIA	SEGUNDA	MED	00036530 1992/05/30
0002172	1981/10/27	NOTARIA	SEGUNDA	MED	00036531 1992/05/30
0002080	1987/06/09	NOTARIA	UNICA	ITA	00036532 1992/05/30
0002598	1995/11/28	NOTARIA	14	MED	00028371 1995/12/20

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 3
Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operacion: 01C26101900605C26092

CERTIFICA
VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA DURACION
HASTA EL 4 DE MAYO DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: "LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA, EL HOGAR, LA CONSTRUCCION, ETC. EN ESPECIAL DE CERRADURAS DE CUALQUIER TIPO, GRIFERIA, ETC. LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS. LA PARTICIPACION EN EL COMERCIO FERRETERO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION DE REDES DE GAS, INSTALACION DE GASODOMESTICOS, LA REALIZACION DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS RELACIONADAS CON EL MISMO, EL DISEÑO Y FABRICACION DE ACCESORIOS AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y LA DISTRIBUCION A CUALQUIER TITULO DE TODOS ELLOS SEA QUE LOS PRODUZCA O ADQUIERA DE TERCEROS EN EL INTERIOR DEL PAIS O EN EXTRANJERO"

EN DESARROLLO DE ESTE PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, ETC; ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON INTERES O SIN EL; CELEBRAR OPERACIONES COMERCIALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES, Y GRAVAR LOS SUYOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA CON PRENDAS O HIPOTECAS; PARTICIPAR EN LICITACIONES ANTE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y EN FIN ANTE CUALQUIER ORGANISMO DE CARACTER PUBLICO Y/O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL; PRESENTAR SOLICITUDES PARA PATENTES DE INVENCION, REGISTRO DE MARCAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS; ASI COMO DE DIBUJOS Y MODELES INDUSTRIALES, Y DE DEPOSITO DE NOMBRES Y ENSENAS COMERCIALES; SER SOCIA DE OTRA U OTRAS EMPRESAS COMPARECIENDO AL MOMENTO DE SU CONSTITUCION O POSTERIORMENTE A EL, ADQUIRIENDO PARTES DE INTERES, CUOTAS SOCIALES O ACCIONES, Y AUN INTERVINIENDO COMO GESTORA, Y EN FIN PODRA EJECUTAR TODAS AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES QUE AYUDEN A UNA ADECUADA ADMINISTRACION Y CONSECUCION DEL OBJETO SOCIAL PROPUESTO.

CONTINUA

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No 4

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

CERTIFICA : Que por el acta de Consejo de Administración de la

CAPITAL : de la

CAPITAL AUTORIZADO : de la

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,714,676.00

VALOR NOMINAL : \$110.51

CAPITAL SUSCRITO : de la

VALOR : \$285,967,829.00

NO. DE ACCIONES : 2,587,700.00

VALOR NOMINAL : \$110.51

CAPITAL PAGADO : de la

VALOR : \$285,967,829.00

NO. DE ACCIONES : 2,587,700.00

VALOR NOMINAL : \$110.51

CERTIFICA : Que por el acta de Consejo de Administración de la

PRENDA : QUE POR DOCUMENTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997,

INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 12 DE FEBRERO DE 1998, EN EL LIBRO

XI, FOLIO 0001, BAJO EL NO. 014, LA SOCIEDAD INDUSTRIAS DE

ACERO S.A. "IDEACE" CELEBRO UN CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN

TENENCIA DEL ACREEDOR A FAVOR DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

NACIONALES DE MEDELLIN SOBRE MAQUINARIA, LA CUAL GARANTIZA

OBLIGACIONES HASTA POR LA SUMA DE UN MIL CIENTO TRES MILLONES

SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

(\$1.103.717.435). DICHA PRENDA TENDRA UNA VIGENCIA HASTA EL 19

DE ABRIL DEL 2003; LOS BIENES GRAVADOS CON PRENDA PERMANECERAN

UBICADOS EN LA CR 45A # 66A-154 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI.

CERTIFICA : Que por el acta de Consejo de Administración de la

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE

MARZO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO

00044786 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GUTIERREZ V. OLGA LUCIA C.C.00021365156

SEGUNDO RENGLON

CONTINUA

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. - IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operacion: 01C26101900605C26092

VILLA ORTIZ NICOLAS C.C.00070560879

TERCER RENGLON

MORA SERGIO ALBERTO C.C.00070550362

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE
MARZO DE 2005 INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO
00044786 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GUTIERREZ DE CORREA LUZ STELLA C.C.00032433251

SEGUNDO RENGLON

YANKELEVITCH LEVY SAMUEL C.C.00016656492

TERCER RENGLON

GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE C.C.00071593260

CERTIFICA

**** NOMBRAMIENTOS: ****

QUE POR ACTA NO. 0000223 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE JUNIO DE
1995 INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00027424
DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GUTIERREZ VELASQUEZ JOSE ELIAS C.C.00070114277

QUE POR ACTA NO. 0000272 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE ENERO DE
2003 INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 000337455
DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

URIBE JARAMILLO ELKIN DARIO C.C.00008314073

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

VILLEGAS BOTERO CARLOS HERNANDEZ C.C.00070041169

***** CONTINUA *****

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

GERENTE GENERAL:

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL QUE SERA REEMPLAZADO POR UNO DE DOS SUPLENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES.

REPRESENTACION LEGAL:

EL GERENTE GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTIVA DE LA MISMA COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, ESTARAN BAJO SU SUBORDINACION. EL CARGO DE GERENTE GENERAL ES COMPATIBLE CON EL DE MIEMBRO PRINCIPAL O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

PARAGRAFO 1: CUALQUIER ARTICULO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE QUE HAGA REFERENCIA AL CARGO DE PRESIDENTE, DEBERA ENTENDERSE EN LO SUCESIVO COMO GERENTE GENERAL.

PARAGRAFO 2: SE ENTIENDE QUE LOS SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL EJERCERAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO POR LA SUPLENCIA LES CORRESPONDA EJERCER DICHO CARGO.

FUNCIONES: EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES:

- 1) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL.
- 2) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 3) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LAS POLITICAS QUE DEBE SEGUIR LA COMPANIA SOBRE LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES SOCIALES Y

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No 7

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

BONIFICACIONES, MANEJO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO,
PRECIOS PARA LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS
CON EL OBJETO SOCIAL PROPUESTO, EN GENERAL PARA TODO LO RELATIVO
A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO
NORMAS SOBRE OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS,
SEGUROS, ETC.

4) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA
ORGANIZACION DE LA EMPRESA SIGUIENDO PARA EL EFECTO LAS BASES
INDICADAS EN LA LEY Y POR LA TECNICA CONTABLE

5) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA
QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS Y ESCOGER DE IGUAL FORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE
TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES,
REMUNERACIONES, ETC, Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.

6) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE
JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA
SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES Y
DE LAS QUE EL MISMO GOZA.

7) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL
DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PROPUESTO, PUDIENDO ENAJENAR A
CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD,
DARLOS EN PRENDA E HIPOTECA, DAR Y/O RECIBIR DINERO EN MUTUO
CON INTERES O SIN EL, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA
CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR TODA CLASE DE
INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS,
PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC, COMPROMETER, DESISTIR,
NOVAR, RECIBIR E INTERPONER TODAS LAS ACCIONES Y RECURSOS
DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGA PENDIENTE
LA SOCIEDAD; REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS,
TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES.

8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA
JUNTA DIRECTIVA A SUS REUNIONES ORDINARIAS EN SU DEBIDA
OPORTUNIDAD, A LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE
CONVENIENTE, Y A LA PRIMERA CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO
PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL 25% O MAS DE LAS
ACCIONES SUSCRITAS.

9) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS
SESIONES ORDINARIAS Y EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL
BALANCE DE FIN DE EJERCICIO Y UN INFORME DETALLADO Y ESCRITO
SOBRE LA FORMA COMO SE HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS
MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMENDO LA MISMA.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 8

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

10) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES SOCIALES; SOMETERLE A LOS PROSPECTOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRABAJO O DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO SOCIAL EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA.

11) DELEGAR EN SUS SUPLENTE LAS FUNCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE DELEGACION SIEMPRE BUSCANDO LA MAYOR EFICACIA EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES.

12) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN CON LOS DEBERES INHERENTES A SUS CARGOS, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA CONTABILIDAD Y ARCHIVO.

13) MANTENER DEBIDAMENTE ORDENADOS Y CLASIFICADOS LOS PAPELES, UTILES, Y LOS ARCHIVOS DE LA COMPANIA, ADEMAS DE LAS CUENTAS QUE SE LE CONFIAN.

14) ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, Y EN FIN, CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE IMPONGAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE GENERAL.

PARAGRAFO PRIMERO: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE GENERAL REQUERIRA DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, EXCEPTO PARA AQUELLOS QUE TENGAN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, CASO EN EL CUAL NO NECESITARA DE APROBACION ALGUNA.

CERTIFICA :

PODER: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1.146 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A DE ITAGUI EL 8 DE ABRIL DE 1994, INCRITA EN ESTA CAMARA EN EL LIBRO 5, BAJO EL NO. 10, EL 6 DE MAYO DE 1999, LA SOCIEDAD INDUSTRIAS DE ACERO S.A IDEASE, CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL ABOGADO ANTONIO JOSE GARCIA FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON C.C NO. 71.593.260 Y CON T.P NO. 67.061, PARA QUE REPRESENTA A LA COMPANIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No 9
Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

REPUBLICA DE COLOMBIA.

PODER: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 299, OTORGADA EN LA NOTARIA 7- DE MEDELIN, EL 05 DE FEBRERO DEL 2003, INCRITA EN ESTA CAMARA EL 18 DE FEBRERO DEL 2003, EN EL LIBRO 5, BAJO EL NO. 365, LA SOCIEDAD INDUSTRIAS DE ACERO S.A IDEASE, CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA ABOGADA DIANA MARIA VELEZ UPEGUI, IDENTIFICADA CON C.C NO. 42.892.536 Y CON T.P NO. 88298 PARA QUE REPRESENTA A LA COMPANIA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000046 LA SOCIEDAD DEL 27 DE MARZO DE 1992 INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1992 BAJO EL NUMERO 00020325 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL
HERNANDEZ LOCARNO DOLLY

IDENTIFICACION
C.C. 00032526213

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2005 INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00044786 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE
BERRIO RESTREPO LILIANA MARIA

IDENTIFICACION
C.C. 00043735924

EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL FUE REELEGIDO POR ACTA NO. 69 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2005 INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 44787.

CERTIFICA:

NOTICIA DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACION:

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 10

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

EL SR. CARLOS ALBERTO MOLINA ROLDAN EN CALIDAD DE PROMOTOR DE INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, SOLICITA LA INSCRIPCION DE LA NOTICIA DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION ALCANZADO EL 31 DE JULIO DE 2001 ENTRE LOS ACREEDORES INTERNOS Y EXTERNOS DE INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE.

EL ACUERDO FUE VOTADO A FAVOR POR EL 84.518 % DE LOS ACREEDORES. EN ESTOS VOTOS FAVORABLES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS LAS CINCO CLASES DE ACREEDORES CONTEMPLADAS POR LA LEY 550. ESTO ES: ACREEDORES INTERNOS, TRABAJADORES Y PENSIONADOS, ENTIDADES PUBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEMAS ACREEDORES EXTERNOS.

CARLOS A. MOLINA ROLDAN.

ESTE DOCUMENTO PRIVADO FUE REGISTRADO EN ESTA CAMARA EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2000, EN EL LIBRO 09, BAJO EL # 8486.

AVISO CONVOCATORIA: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MAYO DEL 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DEL 2005, EN LIBRO 18 BAJO EL # 81, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO MOLINA EN CALIDAD DE PROMOTOR DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE IDEACE CONVOCA A LOS ACREEDORES A LA REUNION EN LA CUAL SE LES COMUNICARA LOS DERECHOS DE VOTO Y LAS ACREENCIAS CON MIRAS A LA REFORMA DEL ACUERDO. DICHA REUNION SE REALIZARA EL 26 DE MAYO DEL 2005 A LAS 11:00 A.M., EN LA SALA # 2 DE LA SEDE SECCIONAL DE ENVIGADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR CL 39 S # 40-45 MUNICIPIO DE ENVIGADO.

CERTIFICA:

REFORMA AL ACUERDO DE REESTRUCTURACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO EL 7 DE JUNIO DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2005 EN EL LIBRO XVIII BAJO EL NO. 83, EL DOCTOR CARLOS ALBERTO MOLINA ROLDAN EN CALIDAD DE PROMOTOR DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS DE ACERO S.A. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY 550 DE DICIEMBRE 30 DE 1999, SOLICITO LA INSCRIPCION DE LA NOTICIA DE LA REFORMA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION ALCANZADA EL PASADO 3 DE JUNIO DE 2005, ENTRE LOS ACREEDORES INTERNOS Y EXTERNOS DE INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE.

LA REFORMA DEL ACUERDO FUE VOTADA A FAVOR POR EL 79.10 % DE LOS ACREEDORES. EN ESTOS VOTOS FAVORABLES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS

*** CONTINUA ***

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No 11
Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

LAS CINCO CLASES DE ACREEDORES CONTEMPLADAS POR LA LEY 550, ESTO
ES ACREEDORES INTERNOS, TRABAJADORES Y PENSIONADOS, ENTIDADES
PUBLICAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEMAS ACREEDORES EXTERNOS

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 45A # 66A 154
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : WWW.PAGINASAMARILLAS.COM/IDEACE.HTM
MUNICIPIO : ITAGUI
E-MAIL: ideace@epm.net

CERTIFICA :
QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : INDUSTRIAS DE ACERO
MATRICULA NO. 00003103
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2005
ULTIMO A#O RENOVADO : 2005

CERTIFICA :
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

!!! NOTIFICACION !!!
LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME
CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RES-
PECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO
POR LA VIA GUBERNATIVA.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO
NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

!!! IMPORTANTE !!!
RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE
2002, LAS CAMARAS DE COMERCIO UNA VEZ ASIGNADA LA MATRICULA
MERCANTIL, DEBERAN SOLICITAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DOS (2)
DIAS CALENDARIO SIGUIENTES, LA EXPEDICION DEL NUMERO DE IDENTIFI-
CACION TRIBUTARIA NIT DEL MATRICULADO A LA ADMINISTRACION DE
IMPUESTOS NACIONALES COMPETENTE, CON EL FIN DE INCORPORAR PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES DICHA IDENTIFICACION A LA MATRICULA

***** CONTINUA *****

INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 12

Fecha : 20051019 Hora : 08:20:33 Operación: 01C26101900605C26092

MERCANTIL, EN LAS CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Y EN LOS CERTIFICADOS DE MATRICULA SIEMPRE SE INDICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 2700.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA

MODELO DE UTILIDAD

PASADOR DE SEGURIDAD PARA PUERTAS

OBJETIVO:

Este modelo de pasador para puertas comprende combinadamente un pasador en acero con una cadena de seguridad, con la cual puede entreabrirse la puerta estando asegurada la misma puerta y en donde el pasador o cilindro conlleva un sistema de bloqueo al final de cada recorrido para evitar desplazamientos accidentales.

Algunos modelos de pasadores incluyen solamente un herraje en puerta y marco de la misma enfrentados unidos solo por una cadena fija al marco que se acopla en el herraje de la puerta (interior de la misma) mediante un terminal de cadena que a través de la cadena establece una barrera de protección pero que aún así permite entreabrir la puerta.

Nuestro modelo incluye en el herraje al interior de la puerta un pasador o cilindro metálico que se desplaza manualmente un cierto trayecto que se bloquea en cada extremo y en donde dicho pasador o cilindro conforma un reaseguramiento de la puerta además de la cadena y su terminal de bloqueo, si esta cadena es susceptible de forzamiento.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

Las figuras ilustrativas del modelo son:

La figura 1 es una vista general del pasador.

¿números?

La figura 2 es un plano frontal.

La figura 3 es una vista inferior del modelo o vista desde abajo.

La figura 4 es una vista superior del modelo.

La figura 5 es un frente o perfil visto desde el lado del herraje del interior de la puerta.

Conforme a las figuras, el modelo se compone de las siguientes piezas: una caja (1) metálica o herraje del interior de la puerta, la cual aloja todo el sistema que desplaza y asegura el pasador. Un recibidor (2) o herraje del marco de la puerta el cual recibe el pasador de aseguramiento, en donde dicho pasador (3) es una barra cilíndrica (“macho”) desplazable en la caja y que asegura el bloqueo de puerta y marco respectivamente.

Unido a dicho pasador va un seguro de pasador (4) de accionamiento manual para desplazar el pasador rectilíneamente para dejarlo en posición de abierto (hacia derecha) o cerrado (hacia izquierda) y encajado en la pieza recibidora (2) del marco de la puerta.

Este seguro de pasador va a manera de una clavija o botón integrado al pasador metálico. En el centro de dicho seguro de pasador va un eje central (5) a manera de una pieza metálica dentro del mismo, la cual trabaja acorde a un resorte interno que permite mantener fijo el sistema del seguro (5).

El enlace entre los herrajes de la caja (1) y el recibidor (2) lo constituye una cadena (7) con un extremo terminal (6) a manera de un botón metálico el cual se inserta en una corredera (9) sobre la caja (1) y también con libertad de desplazamiento rectilíneo. La cadena va asegurada fija sobre el recibidor (2) y se zafa de la caja a través del terminal (6) a través de la ranura o corredera (9).

El conjunto de herrajes (1) y (2) se aseguran a la puerta y marco de la misma a través de tornillería convencional (8).

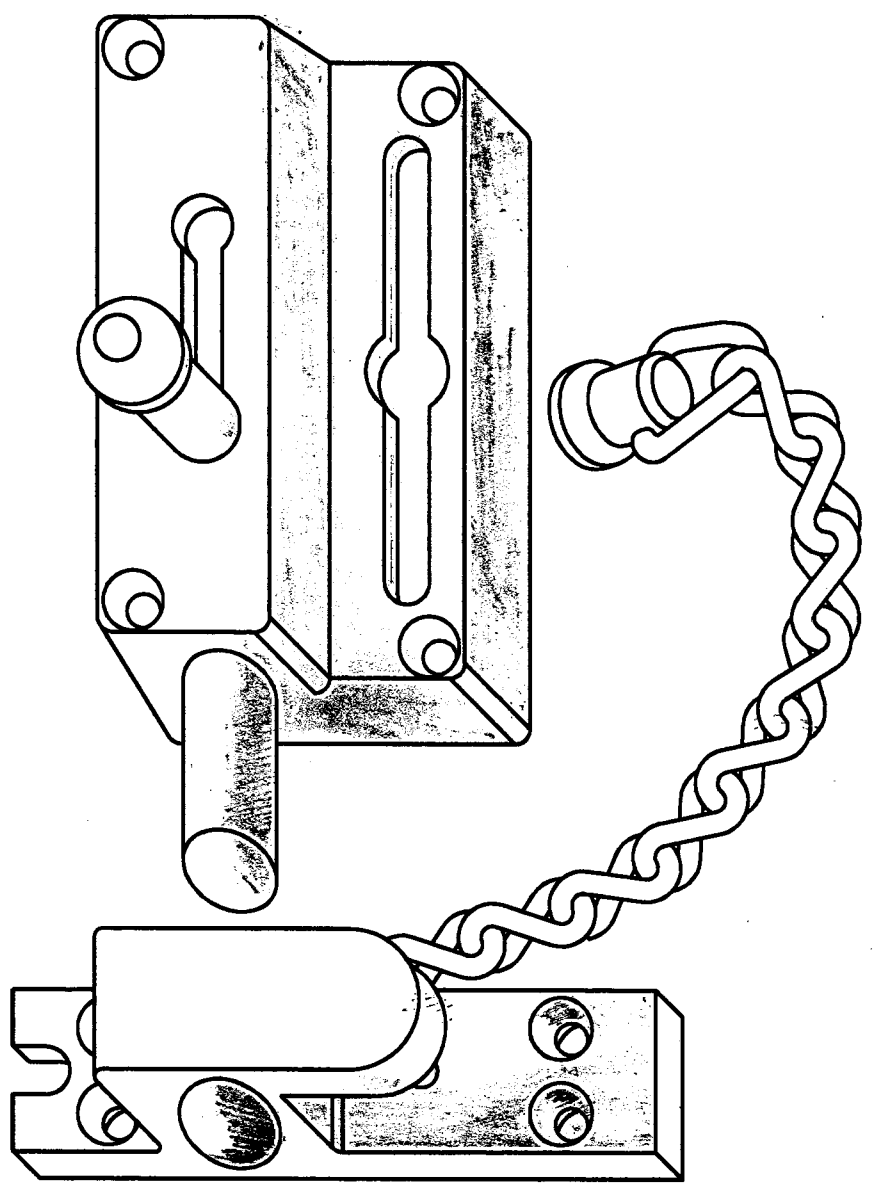
REIVINDICACIONES

1. Pasador de seguridad para puertas que permite entreabrir ^{una} dicha puerta mediante un bloqueo parcial de una cadena con un terminal asegurable a la caja fijada sobre el interior de la puerta y ^{efectuar} un bloqueo total al cerrar la puerta y permitir ^e desplazar un cilindro pasador desde su alojamiento en la caja hasta un herraje recibidor, caracterizado dicho pasador por comprender:
 - una caja o herraje atornillado a la caja interior de la puerta
 - un herraje recibidor atornillado al marco de la puerta y al mismo nivel de la caja
 - una cadena asegurada en el mismo herraje recibidor cuyo extremo lleva un terminal insertable sobre la caja atornillada a la puerta
 - un pasador o cilindro, ubicado en la caja, desplazable rectilínea y manualmente para alojarse en el herraje recibidor contiguo
 - un seguro del pasador que permite desplazar manualmente el pasador o cilindro y bloquear a dicho pasador en apertura y cierre a través de un resorte interno.
2. Pasador de seguridad conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque la caja tiene dos secciones de guías, una para el terminal de cadena y otra para el seguro del pasador.

RESUMEN

Este modelo de pasador para puertas comprende combinadamente un pasador en acero con una cadena de seguridad, con la cual puede entreabrirse la puerta estando asegurada la misma puerta y en donde el pasador o cilindro conlleva un sistema de bloqueo al final de cada recorrido para evitar desplazamientos accidentales.

FIG. 1



¿números?

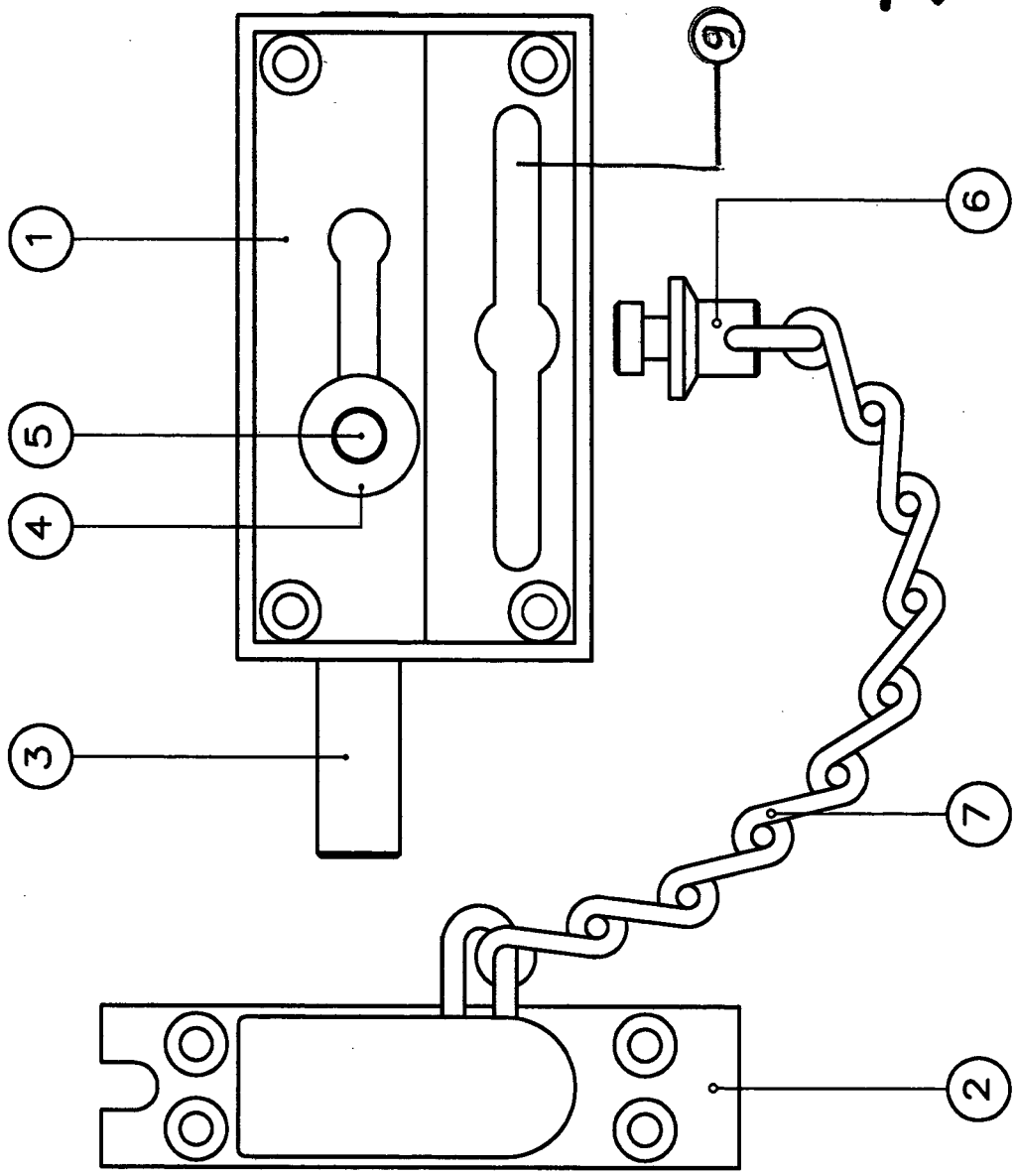


FIG. 2

FIG. 3

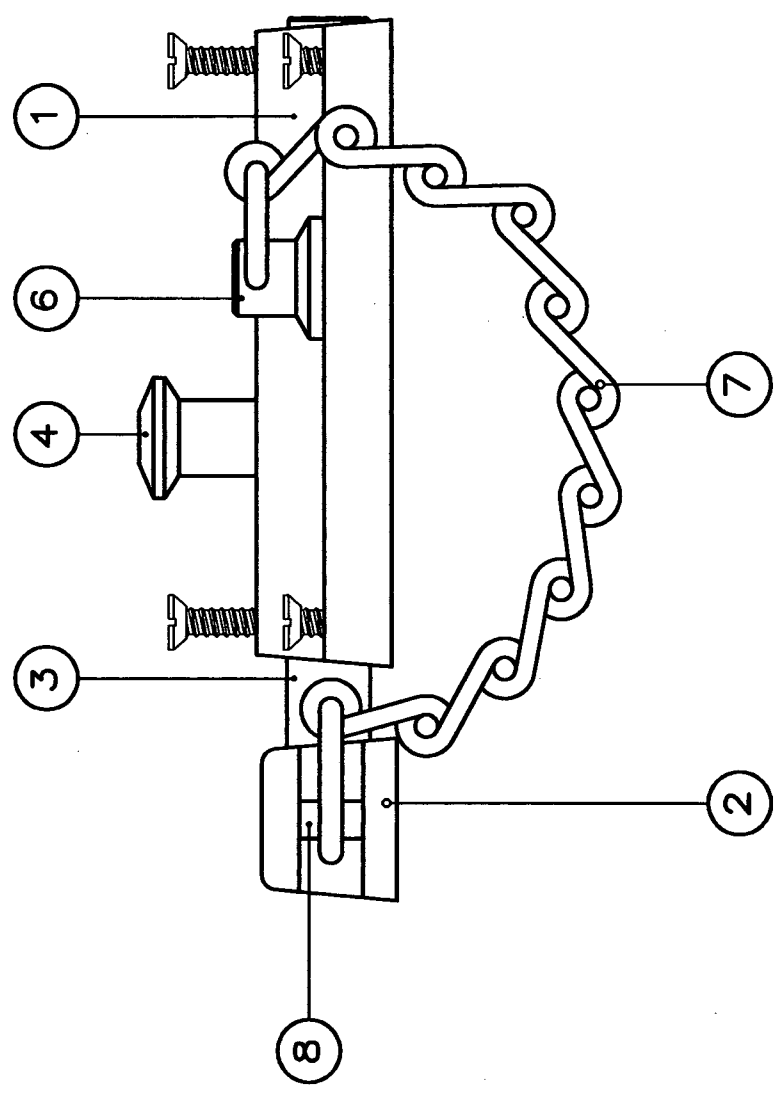


FIG. 4

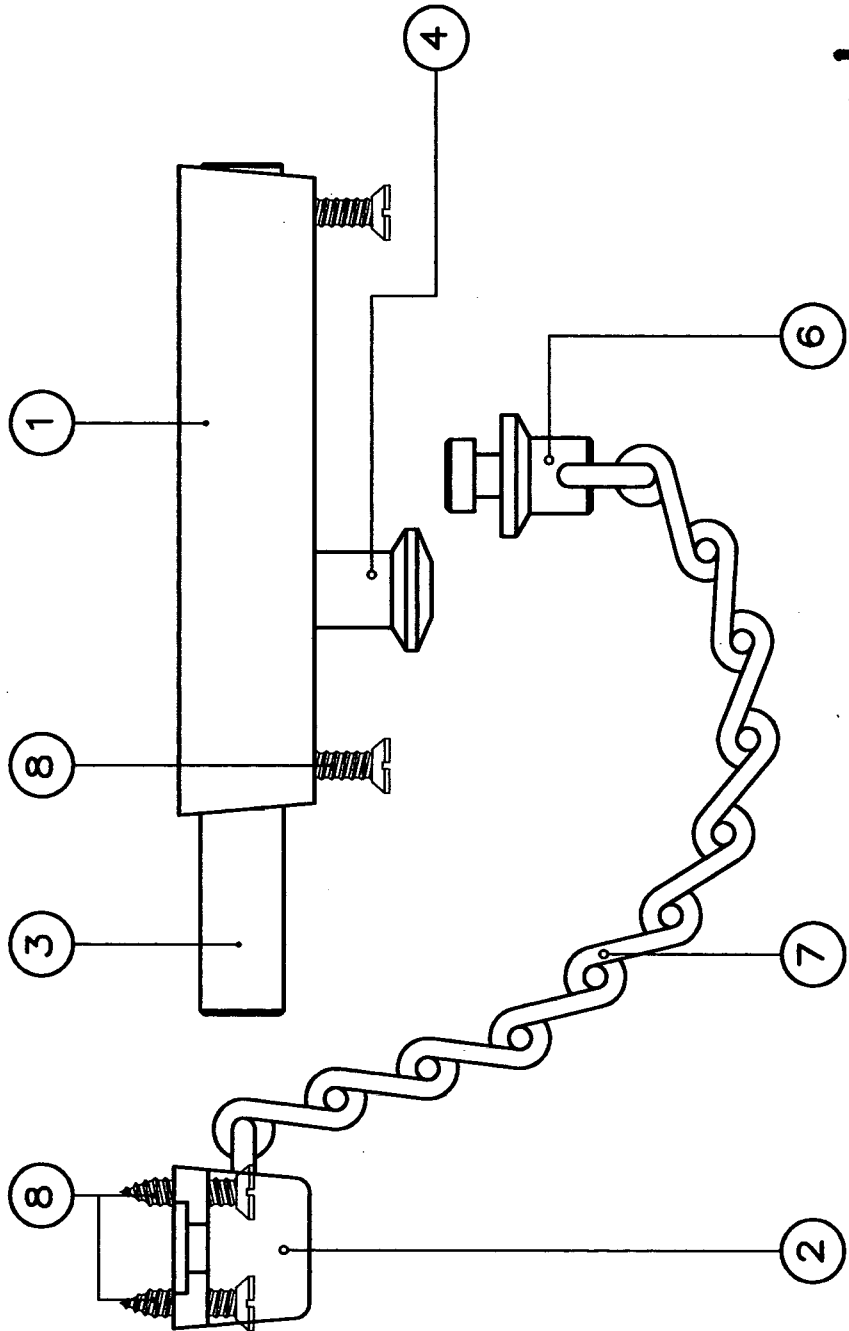
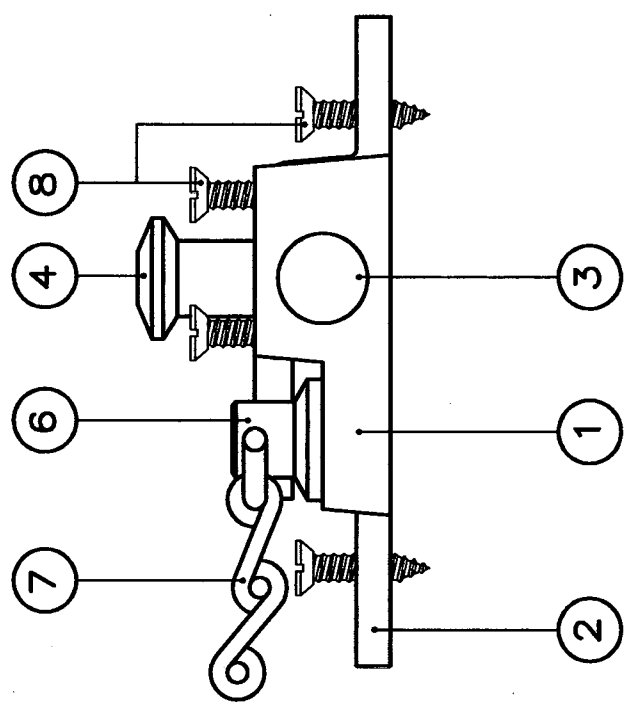


FIG. 5



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 90,050
 FECHA : NOVIEMBRE 23 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 05118764 00000000 Folios: 21
 Fecha (AMD): 2005-11-23 15:18:11
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2026 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

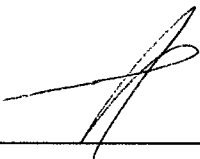
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IDEACE S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	35393626	16/11/2005	1,016,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	248,000.00
		TOTAL :	\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 90,048
 FECHA : NOVIEMBRE 23 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 85118764 00000000 Folios: 21
 Fecha (AMD): 2005-11-23 15:16:11
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

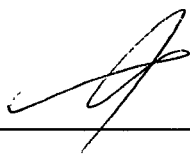
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IDEACE S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	35393626	16/11/2005	1,016,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	260,000.00
		TOTAL :	\$ 260,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

22

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05118764 00000000 Folios: 21
Fecha (AMD): 2005-11-23 15:18:11
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD ✓	()	(✓)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(✓)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(✓)
- Descripción de la invención.	()	(✓)
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(✓)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	(✓)
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	(✓)	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que Incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		()

Firma Responsable:

Claudio M. Neva

Fecha: